

Expediente

225 / 2021-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP- 1265. Solicitud del Sr. Nicolas en la cual requiere información respecto de servicios de agua potable en el cerrito de la victoria de la ciudad de Montevideo.		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	NICO	
	Fecha ingresado:	19/02/2021	
	Información req.:	hola me dirijo a ustedes por los siguiente yo estoy cursando la carrera licencia...	
	Número:	01265	
	CI:		
Extractado			
SIP- 1265. Solicitud del Sr. Nicolas en la cual requiere información respecto de servicios de agua potable en el cerrito de la victoria de la ciudad de Montevideo.			
Decreto			

Montevideo, 9 de marzo de 2021.

R.S.G. N° 49/2021

VISTO: la petición formulada por Nicolás Di Fiori, en la cual solicita información relacionada con la red de servicios de OSE en una zona dada, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, Sub Gerencia Distribución, responde sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por Nicolás Di Fiori, en la cual solicita información relacionada con la red de servicios de OSE en una zona dada.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 10/03/2021 15:13:55 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 10/03/21 16:14